

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**



**Radicación:2019094121-007-000**

Fecha: 2019-09-09 07:59 Sec.día68

Anexos: Sí

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::555-AVISO NOTIFICACION VERBAL

Remitente: 80001-Secretaría Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario::14-26-BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Señor (a)

**MILTON DAVID MICÁN BELTRÁN**

Presidente

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12

-

Bogotá D.C.

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2019094121-007-000  
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : AVISO NOTIFICACION VERBAL  
Expediente : 2019-2095  
Demandante : NATHALY SOLARTE BENAVIDEZ  
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.  
Anexos : 2019094121-000-000, 2019094121-002-000

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta su no comparecencia a recibir notificación personal, me permito notificarle el AUTO ADMISORIO de fecha 16 de agosto de 2019, proferido dentro de la acción de protección al consumidor financiero de la referencia y dispuesto bajo las facultades otorgadas por las Leyes 1480 de 2011 y 1564 de 2012.

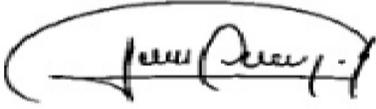
Tenga en cuenta que esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su entrega.

Para los fines procesales de rigor, acompaño copia informal del auto admisorio referido.

Cordialmente,



**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**



**JEISSON RENE CAMARGO ARIZA**

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales (E)

Copia a:

*Elaboró:*

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

*Revisó y aprobó:*

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

